

**PUEBLOS DE INDIOS, INDIOS SIN PUEBLOS:  
LOS CALCHAQUÍES EN LA VISITA DE LUJÁN DE VARGAS  
DE 1693 A SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**

**Estela Noli**

La visita fue una institución fundamental del régimen colonial, que buscaba, por una parte, lograr un mejor conocimiento - y por lo tanto control- de la población indígena sometida y, por otra, concretar la posición mediadora de la corona frente a las “repúblicas” –de indios y de españoles-, generando un proceso de simbolización política en el que se establecía el dominio de la administración colonial.<sup>1</sup>

Hubo diferentes clases -tipos- de visitas, unas realizadas a pedido de los indios para obtener la rebaja de los tributos (retasas) y otras destinadas a controlar el ejercicio del poder de las autoridades (por ejemplo los corregidores) y de los encomenderos. También se llamaron visitas a las inspecciones de las doctrinas realizadas por los obispos y a las requisas de los procesos de extirpación de idolatrías.

En el ámbito secular, en los primeros tiempos de la colonización, en el Perú, los religiosos tuvieron un marcado protagonismo en la ejecución de las inspecciones por retasas. Aún en tiempos tempranos, fueron diversos los métodos utilizados para el registro de la información, por ejemplo las visitas de Jayanca y de Cajamarca realizadas en el mismo año, 1540: en Jayanca el visitador recorrió estancias, asentamientos y poblados, mientras que en Cajamarca el visitador se instaló en Chilete e hizo llamar ahí a curacas e indios.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Guevara Gil, J. A. y F. Salomon (1996) *La visita personal de indios: ritual político y creación del “indio” en los Andes coloniales*. Lima: Instituto Riva Agüero, pp 6-11 citado en Noack, K. (2001) Los caciques ante el notario: transformaciones culturales en el siglo XVI En *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad*. Lima, Noejovich, H. (Ed.), Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp.191-205.

<sup>2</sup> Pueden consultarse visitas o referencias específicas, entre otros: Ramírez, S. (2001) El concepto de comunidad en el siglo XVI En Noejovich, H. (Ed) Op. Cit. Pp. 181-191; Murra, J. (1972) (Ed.) Ortiz de Zúñiga, Iñigo. *Visita de la*

Estos inspectores emitían un detallado documento que era enviado a la autoridad que ordenaba la visita, la Audiencia, y al Consejo de Indias. Distintos objetivos y diferentes condiciones de producción particularizan cada uno de estos documentos, la construcción del interrogatorio varía según las épocas y las regiones, iluminando algunas cuestiones y haciendo opacas y hasta invisibles otras. El visitador estaba, a veces, interesado por hechos inmediatos y, otras, en historias remotas; de acuerdo a la jerarquía temporal de los acontecimientos sobre los que interroga, la visita puede activar distintas memorias y escuchar voces diferentes (del común o de las élites indias).

En el Tucumán, después de derrotados y desnaturalizados los calchaquíes, en 1665, gobernadores, obispos y otros funcionarios habían promovido la realización de una visita general a la Gobernación, generando informes sobre la situación de los indios que señalaban las violaciones más comunes a la legislación, por parte de los encomenderos. Estos informes, pueden ser considerados como el contexto documental de la visita de Luján de Vargas y las fuentes de información que motivaron el recorte que ésta realiza sobre la situación de los indios.<sup>3</sup>

En 1693, cuando Luján de Vargas realizó su visita, la población de procedencia vallista aportaba el 59,33% del total de la población encomendada en la jurisdicción de la ciudad de San Miguel.<sup>4</sup> Aquí, desde comienzos de la década de 1660 se instalaron grupos serranos en la llanura y en el piedemonte: los

---

*Provincia de León de Huánuco en 1562.*, Huanuco: Universidad Nacional Herminio Valdizán; Castelli González, A. (2001) El culto en Lima y el Concilio Provincial de 1583 En: Noejovich, H. (Ed.) Op. Cit. Pp. 17-25, Noack, K. (2001) Op. Cit.

<sup>3</sup> Doucet, G. (1980) Introducción al estudio de la visita del oidor Antonio Martínez Luján de Vargas a las encomiendas de indios del Tucumán En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Emilio Ravignani*, Tomo XVI, 26, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

<sup>4</sup> Véase Cruz, R. (1997) El fin de la ociosa libertad. Calchaquíes desnaturalizados a la jurisdicción de San Miguel de Tucumán en la segunda mitad del siglo XVII En *El Tucumán colonial y Charcas* A. M. Lorandi (compiladora), Buenos Aires: Facultad de Filosofía Y Letras, Universidad de Buenos Aires. Pp. 215-265.

tafíes próximos a la actual localidad de Santa Lucía<sup>5</sup>, colalaos, tolombones y chuchagastas en Choromoros y después de la derrota de los últimos pueblos que resistían en los valles, ocurrida en 1664–65, llegaron nuevos grupos y familias separadas de sus pueblos. Las desnaturalizaciones, en ese contexto de derrota militar, significaron la pérdida de la autogestión política, del dominio de un territorio étnico y del control cultural sobre el trabajo de la gente de la comunidad. Al Curato de Marapa<sup>6</sup>, es decir a las tierras del piedemonte, se habían trasladado: tocpos, ubicados en Escaba; famaillaos en la Reducción de San Antonio de Cevallos, actual Famaillá, y anchacpas, en tierras de Cabastine. En el curato de Chiquiligasta, se pusieron los amaichas. Próximos a San Miguel estaban grupos de familias quilmes y acalianes. Cruz sugiere que las familias encomendadas en Juan de Leguisamo, llamadas en la documentación, simplemente calchaquíes, serían yocaviles. También se ubicaron en la jurisdicciones algunas familias de las que no se conserva su filiación étnica específica sino el hecho de ser “calchaquíes”. La localización post-guerra de algunos grupos no deja de tener ecos prehispánicos y pueden pensarse como antiguos espacios de circulación de los pueblos desnaturalizados, en especial en el caso de Tafí a quienes solo los separa el cerro Nunorco del valle de Tafí; también colalaos y tolombones estaban, a través de abras y pasos, cerca de sus territorios vallistos. Esta proximidad y la relativa frecuencia de los regresos permite pensar en nuevas formas de resistencia que los grupos de mayor complejidad socio-política pusieron en marcha no bien llegaron a llanura.<sup>7</sup> La particular situación de la jurisdicción por

<sup>5</sup> A.H.T. Serie Judicial Civil, Serie A, año 1847, caja 263, Expediente Agradezco a Jorge Stojan la información sobre este documento.

<sup>6</sup> La jurisdicción de San Miguel a fines del siglo XVII tenía tres curatos rurales: al sur-oeste, el de Marapa, al sur-este el de Chiquiligasta y al norte, el de Choromoros.

<sup>7</sup> Tolombones y Colalao, así como Amaichas y Tafíes, se destacan como grupos de mayor complejidad sociopolítica del Valle Calchaquí antes de las desnaturalizaciones. Véase Lorandi, A. M. y R. Boixados.(1989) “Etnohistoria del valle calchaquí” En: *Runa*. XVII-XVIII, Buenos Aires y Cruz, R. (1990-2) La construcción de identidades étnicas en el Tucumán colonial. Los amaichas y tafíes en el debate de su verdadera estructura étnica En: *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*. Tomo XVIII, Buenos Aires. Sobre la activa participación de colalaos y tolombones en la elección de la ubicación de sus pueblos de la llanura véase López de Albornoz, C. y A. M. Bascary (1998) Pueblos de indios de Tolombón y Colalao: identidad colectiva y articulación

“la vecindad que tiene esta frontera con las serranías a cuya bárbara libertad se les reconoce tanta inclinación...”, se consideró desde el primer momento en que fueron desnaturalizados al piedemonte, por ello la primera recomendación del Gobernador Mercado y Villacorta al administrador de una encomienda de un grupo desnaturalizado, era tendiente a evitar el retorno.<sup>8</sup>

La presencia de estos pueblos incrementó la diversidad de la población india de San Miguel. En el momento de la invasión española, en el siglo XVI, había grupos de distintos orígenes étnicos: pueblos de lengua lule, tonocoté y cacana.<sup>9</sup> A esa diversidad, se sumó la manipulación de los encomenderos que trasladaron grupos a sus haciendas y estancias, y desde y a distintas jurisdicciones. En 1612, el Visitador Alfaro fijó el territorio de los pueblos de indios y ahí su reducción. Si bien, en términos generales, estas tierras fueron protegidas en su carácter de tierras de comunidad, encomenderos y otros españoles presionaron, de distintas maneras, a los pueblos de menor caudal demográfico y otros continuaron con la práctica de trasladar la gente a sus estancias. Los grupos sometidos en el siglo XVI, un siglo más tarde eran llamados ladinos y habían vivido un importante cambio cultural.<sup>10</sup> Por otra parte, después de la rebelión diaguita de 1630-1643, el Gran alzamiento, se habían trasladado a la jurisdicción a aconquijas y singuil, pueblos procedentes de la ladera occidental de la sierra del Aconquija, ubicada al oeste de la ciudad. Por esto, a fines del siglo XVII cuando llegó Luján de Vargas, había muchas maneras de ser indio en la jurisdicción de San Miguel,

---

étnica y social (siglos XVII-XIX) En *Humanitas. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*. N 27, Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán. Pp. 71-112.

<sup>8</sup> A.G.I. Charcas 104, N9 f. 37 v. -38. Depósito realizado por el Gobernador Alonso Mercado y Villacorta del pueblo de Tocpo en D. Bernabé Cruz 7.05-1666

<sup>9</sup> “Está esta ciudad veinte y cinco leguas de Santiago del Estero, junto a una cordillera de andes, y otras veinte y cinco leguas del valle calchaquí. Tienen veinte y cinco vecinos encomenderos de indios, tendrá tres mill indios de servicio de los diaguitas, tonocotés y lules [...]” Relación de Pedro Sotelo de Narváez. [1583] (1885) En *Relaciones Geográficas de Indias*, Marcos Jiménez de la Espada, Compilador, Tomo II. Madrid: Ministerio de Fomento.

<sup>10</sup> Noli, E. (2001) Indios ladinos del Tucumán colonial: los carpinteros de Marapa En *Andes. Antropología e Historia*: 12, Salta: CEPIHA, pp. 139-172,

diferencias nombradas por los españoles como: ladino, doméstico y calchaquí o serranos. Categorías que se vinculaban tanto con las distintas formas de relacionarse entre los indígenas y la sociedad hispano-criolla y con las estrategias a las que acudían los indios para generar espacios de libertad, como con los territorios y culturas de origen. Aunque, como todo estereotipo fijaba tópicos que no respondían a las prácticas de lo vivido en la cotidianeidad, no quiere decir que fuera una pura invención, los indios que de fines del siglo XVII vivían y actuaban de forma diferente. Compartieron de ahí en adelante el trabajo, la asistencia a misa para las fiestas y construyeron nuevos imaginarios de lo sobrenatural amalgamando el imaginario prehispánico con el pensamiento mágico de los europeos y las enseñanzas del catolicismo. La visita de Luján de Vargas permite, junto con otras fuentes, observar la especificidad de las respuestas calchaquíes y, a la vez, las conexiones que comienzan a tejerse en la nueva sociedad rural.

### **El tiempo, el escenario y los actores**

Durante los primeros días del mes de octubre de 1693 el oidor Antonio Martínez Luján de Vargas llegó a la ciudad de San Miguel de Tucumán.<sup>11</sup> El día 12 ordenó que comparecieran los encomenderos con los indios de sus feudos: en el plazo de dos días debían presentarse en la ciudad los vecinos que tenían a los indios en sus estancias o haciendas y en tres días los que tenían a los indios en pueblos formados. Atendiendo, “la dificultad que ay de ir a caballo uno dellos de por sí”.<sup>12</sup>

Octubre es el segundo mes de la primavera tucumana y suele ser, ya, un mes de calor, aunque, todavía, hay buen tiempo: no había comenzado el periodo de lluvias que hacía intransitables

---

<sup>11</sup> Martínez Luján de Vargas era criollo, nacido en Ica, Perú, en una familia encomendera. Se desempeñaba como oidor de la Audiencia de Charcas desde 1683. Cf. Doucet, G. Op. Cit. Pp. 211-213.

<sup>12</sup> A.G.I. Escribanía 863 B. Visita que se hizo de las encomiendas de yndios de la ciudad de Tucumán y Choromoros, por el señor Don Antonio Martínez Luxan de Vargas del Consejo de su Majestad su oidor de la Real Audiencia de la Plata. Tucumán. Pieza sexta. En adelante *Visita* fs. 3.

los caminos.<sup>13</sup> Apenas unos ocho años atrás se había iniciado el traslado de la ciudad, con la fuerte resistencia de los encomenderos que tenían sus pueblos en el sur de la jurisdicción y que vivían, aún, en el "sitio viejo", o en sus estancias o pueblos de indios. En 1690, la periferia de San Miguel el Nuevo había sido asaltada por avanzadas mocobíes, unos pocos vecinos mantenían el proyecto del traslado, entre ellos los dueños de tierras aptas para invernadas, en el norte. La expansión de los pueblos chaqueños había cerrado la ruta de Esteco, convirtiendo a la nueva ciudad "en garganta", por donde circulaba el comercio ganadero regional hacia el Perú: miles de mulares y vacunos invernaban en Famaillá, Tafí, Tapia y Choromoros. En 1692, en los potreros de los hermanos Aragón, en Tafí y Chuscha, invernaban por orden de mercaderes altoperuanos casi 15.000 cabezas de ganado (vacunos y mulares). En el año de la visita casi 20.000 vacas fletadas desde Santa Fe engordaban en Famaillá y más de un millar de mulas lo hacía en potreros de Tapia. Por otra parte, en ese año, fleteros tucumanos habían sido contratados para realizar grandes arreos, uno, desde Santa Fe y, otro, hacia Potosí.<sup>14</sup>

En el sur de la jurisdicción se seguía trabajando en la actividad tradicional del distrito, desde el siglo XVI, la carpintería, produciendo carretas y maderas para la construcción de viviendas y edificios, destacándose vigas y cerramientos de cedro y nogal.<sup>15</sup>

La visita no era sorpresa para nadie pues se desarrollaba en otras jurisdicciones de la Provincia del Tucumán desde 1692 (Córdoba desde noviembre de 1692 a mayo de 1693; La Rioja

---

<sup>13</sup> La visita se realiza en un periodo en el que se intensificó la natural humedad del piedemonte tucumano. Para el cambio climático en el Tucumán véase. Prieto, M., Herrera R. y Dussel P.(1998) "Clima y disponibilidad hídrica en el sur de Bolivia y noroeste de Argentina entre 1570 y 1710. Los documentos españoles como fuentes de datos ambientales", *Bamberger Geographische Schriften* Bd. 15, 8.35-36, Banberg.

<sup>14</sup> Noli, E. "Articulación con el circuito mercantil ganadero: la jurisdicción de San Miguel de Tucumán a lo largo del siglo XVII". Ponencia presentada ante el IV Encuentro de Historia Regional Comparada, Horco Molle 7 y 8 de junio 2002. Inédito.

<sup>15</sup> Noli, E. (2001) Op. Cit.

junio de 1693; Catamarca julio de 1693; Santiago agosto y septiembre de 1693).<sup>16</sup> Algunos encomenderos habían modificado sus conductas *ad hoc* desde entonces, hecho que no pasó inadvertido para los indios, como los amaicha, que declararon:

De la tercera pregunta dijeron que las indias del dicho pueblo las a ocupado en darle la encomendera cada año una libra de algodón a cada una para que lo hilen *hasta agora un año con la noticia del señor vissitador* no les an dado ningún hilado.<sup>17</sup>

Otros encomenderos saldaron, siquiera mínimamente, algunas de sus deudas con los indios apenas unos días antes.<sup>18</sup> El escenario de la visita fue preparado desde, por lo menos, un año atrás, cuando terminaron los trámites de su gestación en la audiencia. Los actores han evaluado y decidido durante un año hasta dónde acusarían y hasta dónde callarían, por parte de los indios, y que negarían y que justificarían, por parte de los encomenderos. Nada más lejos de la “foto instantánea”, fue una foto consensuada y negociada.

La noticia de la visita trajo alivio a los indios en sus relaciones cotidianas con los españoles: de las muchas quejas de golpes y malos tratos, las que están ubicadas cronológicamente, se sitúan a partir de un año atrás.<sup>19</sup> Aunque no parece haber paralizado las inveteradas prácticas del servicio personal, que los encomenderos mantuvieron impertérritos, ni la saca de mujeres fuera de los pueblos. Aún más, algunos mantuvieron mayordomos en los pueblos, gente bien informada como el

<sup>16</sup> Véase el recorrido del visitador en la gobernación del Tucumán Doucet, G. (1980) Op. Cit. pp. 213-219.

<sup>17</sup> *Visita* fs. 22 v. (la cursiva es mía).

<sup>18</sup> *Visita* f. 128. En su declaración el encomendero Juan de Leguisamo puntualiza: “ará pocos días les di a Lorenço seis baras\* de cordellate y dos y media de vaieta y un pesso en plata. A Juan quatro varas y media de cordellate y dos de vaieta y quatro reales. A Miguel vara y quarto de cordellate y dos varas de vaieta [...] esta ropa no la pueden negar aver tenido porque se la entregó por mi cuenta el sargento mayor Juan Sanchez Sambrano”.

\* bara/vara: medida de longitud utilizada por los españoles, variable según la región peninsular. La vara castellana correspondía a 0,876 m. . Los jesuitas utilizaban la vara de Burgos correspondiente a 0,836. Agradezco comunicación personal del Ing. Medina.

<sup>19</sup> *Visita* f. 11 “abrá un año el dicho mayordomo le dio golpes”.

capitán Ignacio Zelarayán, administrador de la encomienda de Taff, vinculado con la administración real pues era tesorero de la Real Hacienda de la ciudad.

Los indios tenían una relativa práctica en visitas y desagravios, trabajos recientes han mostrado que en otras circunstancias, fuera de las visitas generales, se realizaron desagravios o “ajustes de cuentas” jurisdiccionales o particulares, tampoco los empadronamientos eran tan excepcionales como ha creído la historiografía del Tucumán colonial: hay referencias indirectas en documentos civiles y criminales a muchos empadronamientos de los que no se conservan los documentos, o de los que sólo se conservan algunos padrones.<sup>20</sup>

En San Miguel, el ritual jurídico de la visita se cumplió escrupulosamente. Al escuchar la cédula real los encomenderos recordaron que el rey le otorgaba al visitador: “(...) bastante comición poder y facultad como de derecho se requiere y en tal cassos es necesario con inibición de otros quales quiera mis juesses y justicias (...)”.<sup>21</sup>

Luján de Vargas completó su séquito nombrando intérpretes cuyos nombres ha omitido registrar el escribano que lo acompañaba, Lorenzo Pinto, y al día siguiente, 14 de octubre, recibió en San Miguel los primeros testimonios de los indios y encomenderos de los partidos de Marapa y Chiquiligasta, sin la

---

<sup>20</sup> En los veinte años anteriores a esta visita se habían levantado los siguientes padrones generales: 1673 empadronamiento realizado por Carlos Pereira Espino; 1676 Visita del Gobernador Joseph de Garro, 1688 empadronamiento ordenado por el Gobernador Felix Argandoña. Además de numerosos empadronamientos y desagravios particulares. Algunos ejemplos pueden buscarse en: Anello, A. (2002) Familia indígena y sociedad en el curato de Londres y Catamarca, terminando el siglo XVII En *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*. J. Farberman y R. Gil Montero (Comp.) Bernal: Ediunju y Universidad Nacional de Quilmes, p. 105; Sica, Gabriela Vivir en una chacra de españoles: encomienda, tierra y tributo en el pueblo de San Francisco de Paipaya, Jujuy, siglo XVII. En *Los pueblos de indios del Tucumán colonial...* Op. Cit. P.219; Noli, E. “Relaciones interétnicas en San Miguel de Tucumán en el siglo XVII: el mundo del trabajo” Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Tucumán, Inédita, Anexo documental; López de Albornoz, C. y A. M. Bascary (1998) Op. Cit. tb. A.N.B. Expediente 1677/20, A.H.T. Judicial Civil Caja 9 Expediente 24, A.H.T. Judicial del Crimen Caja 1 Expediente 2 fs 3.

<sup>21</sup> *Visita* fs. 2 v.



presencia del protector de naturales, pues no había en la ciudad.<sup>22</sup> El 29 de octubre se instaló en la estancia de Miguel Vera y Aragón, en Choromoros y, ahí, recibió las declaraciones de indios y encomenderos de ese partido hasta el primero de noviembre, fecha en que terminó, en términos legales, su visita a la jurisdicción. Tanto en San Miguel como en Choromoros, el visitador recibió las declaraciones sin observar *in situ* las condiciones de vida. Esta modalidad de la visita afectó su conocimiento y el que puede transmitir hoy la documentación producida entonces, en primer término, la calidad de la fuente como registro demográfico, económico y etnográfico.<sup>23</sup>

### Hacia una tipología

A diferencia de las visitas de retasas, vinculadas a la fiscalidad, en las que el registro de población, de la producción y de la cultura material, puede compararse con encuestas pre-estadísticas, la visita aquí analizada puede considerarse, en su tipología, como una causa judicial de oficio pues su objetivo central es afín al del discurso judicial, esto es resolver sobre la culpabilidad o no de los encomenderos, estableciendo en qué medida sus acciones se ajustaron a las leyes vigentes.<sup>24</sup> Con esto no debe entenderse que es menospreciable la información sobre la economía y las sociedades indias, única en muchos sentidos, pero debe comprenderse que la fuente es un documento a caballo entre la encuesta - censo y la causa judicial para poder apreciar, en una primera aproximación, al documento en su estructura, como un todo. Sin embargo, tampoco la visita se condice con algunas ventajas del documento judicial, en el sentido de su irrupción en un

<sup>22</sup> *Visita* fs. 132. Situación explícita en la declaración de Pedro Martínez de Iriarte en su carácter de administrador de la encomienda de Anganomo-Colpes "impide la falta de justicias y protector [de naturales]".

<sup>23</sup> Véase Doucet, G. (1980) Op. Cit. P. 215 nota 20; Lorandi, A. M. y Ferreiro, J. P. (1991) "De la crisis a la estabilidad: la población nativa en Tucumán a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII", Memoria Americana N1, Buenos Aires: Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

<sup>24</sup> Sobre el discurso judicial véase Amin, S. [1987] Testimonio de cargo y discurso judicial: el caso de Chauri-Chaura En *Debates post-coloniales. Una introducción a los estudios de la subalteridad*. S. Rivera Cusicanqui y R. Barragán, (com.) La Paz: Historias- SEPHIS- Aruwiyiri, 1997. Pp.119-156.

acontecimiento en el que se expresa lo cotidiano. Las respuestas de los indios son, generalmente, simples, despojadas, poco informativas, mediadas por la estructura de las preguntas y la “traducción” de los intérpretes. Menos estereotipados, los escritos de los encomenderos abundan en detalles y, desde su perspectiva, describen con mayor riqueza las relaciones de encomenderos e indios, al responder sobre algunas denuncias, relatan acontecimientos y situaciones con la riqueza de lo vívido.

¿En qué sentido la visita es una encuesta-censo?<sup>25</sup> La visita es una encuesta en la sistemática aplicada a 31 repartimientos: un mismo cuestionario que se repite a encomendados y encomenderos de la jurisdicción.<sup>26</sup>

Esto permite contar con una visión de conjunto del universo de las encomiendas de la jurisdicción única en aspectos como el acceso a tierras comunales, la existencia de capillas en los pueblos, el grado de evangelización de los indios, el pago del tributo y las relaciones laborales con los encomenderos, el trabajo impuesto a las mujeres, la utilización de coacción física como metodología de disciplinamiento, la participación de los encomenderos en el mercado de trabajo local y regional a través del alquiler de indios de sus encomiendas. También la encuesta permite observar la sociología del grupo encomendero, el número de dones, y los grados militares de los feudatarios, el ausentismo encomendil y la presencia de administradores y mayordomos.

Sin embargo, un primer problema es el del “universo de las encomiendas de la jurisdicción”, porque no era una entidad fija, contrariamente era plástica y flexible, de 1688 a 1693, para nombrar empadronamientos de una cierta proximidad temporal, hay cambios: en el primer registro se incluye a los pueblos de Yalapa, Simoca, Yocoli y Eldete, a indios encomendados a Juan Villagra y a los que trabajaban en la estancia Jesuita de

---

<sup>25</sup> En el sentido de los registros que pertenecen al periodo colonial protoestadístico, en el sentido que definieron Cook y Borah. Cook, S y Borah, W. (1977) *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, México: Siglo XXI.

<sup>26</sup> Se excluye a las encomiendas bajo administración real, en San Miguel sería el caso de Ingas, que tampoco fue censada en 1688, recién fue registrada como tal en 1711.

San Ignacio, pueblos e indios que la visita no incluyó. Por otra parte, Tafí y Anganomo- Colpes no se empadronaron en 1688, mientras que sí fueron visitados por Luján de Vargas.

La fuente – como encuesta - censo - presenta su lado más cuestionable en el registro demográfico. En ese sentido, otros padrones, realizados por funcionarios locales, en los propios pueblos de indios, son notoriamente superiores, en cuanto al registro demográfico y también en cuanto al conocimiento de la población indígena, parentescos, alianzas matrimoniales y otra información como presencia de forasteros y causas del ausentismo de los indios.<sup>27</sup>

Comparada con los padrones realizados cinco años antes, la visita revela un marcado subregistro de tributarios, además de no anotar a las hijas mujeres tampoco ha sido prolija la referencia a las autoridades étnicas o a la de los pueblos de indios, los alcaldes. Presentar a los repartimientos con menos población de la que en realidad tenían es uno de los aspectos que acordaron encomenderos y curacas para mostrar cifras inferiores mancomunadamente al visitador. Se ha insistido en que este tipo de manipulación era una característica de los padrones de indios en general, pero no siempre los feudatarios estaban interesados en que se realizara un subregistro del pueblo de su encomienda pues los padrones levantados por funcionarios locales no servían únicamente para efectos fiscales, como el cobro de la media anata, sino que también establecían el derecho de los encomenderos sobre un colectivo

---

<sup>27</sup> En 1688, por orden del rey, el gobernador Tomás Felix de Argandoña realizó, a través de las autoridades locales, un empadronamiento general de la jurisdicción que se conserva en el Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán y fue publicado por Manuel Lizondo Borda. A.H.T. Sección Administrativa vol I f. 213-223 v.;313-323 v.; 360-362 v. Publicado en Lizondo Borda, M. (1945) *Documentos coloniales. Relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán. Siglo XVII*. Tucumán: Junta Conservadora del Archivo de Tucumán. Serie I Vol V. Pp.15-122. (En adelante L.B.D.C.). Se destacan además, entre otros, el padrón de Aconquija de 1670 levantado por Alonso de Urueña A.G.I. Charcas 103 N3; el padrón de Colalao de 1675 A.N.B. Expedientes 1677, N 38; el de Tolombón de 1676 A.N.B. Expedientes 1677/20; el de Marapa de 1677 A.G.I. Charcas 105,N 8; el de Famaillá de 1678 A.N.B. Escribanía de Cámara Expediente 9-1678. Agradezco a Judith Farberman el acceso a este documento.

determinado y delimitaban sus integrantes.<sup>28</sup> Al extenderse las uniones intraétnicas, entre indígenas de diferentes grupos, crecieron los conflictos por pertenencia y filiación; en esas ocasiones los padrones sirvieron en pleitos para dirimir la posesión de uno o varios indios y fueron utilizados por los encomenderos como pruebas.<sup>29</sup> La visita de Luján de Vargas presenta una notable disminución en el número de tributarios, aún en pueblos en los que las denuncias y respuestas no fueron pocas, visitas ricas en imputaciones, por parte de los indios, y en descalificaciones, por parte de los encomenderos, como la de Chiquiligasta.<sup>30</sup> También en Ampata y Ampatilla, Amaicha y Famaillao, la manipulación se parece y hasta supera a la hecha por los indios que no presentaron quejas al visitador, como Marapa o Nache. También se ha registrado una población inferior en la mayoría de los pueblos ubicados en el Valle de Choromoros, donde las denuncias muestran un grado de tensión interétnica superior a la de los pagos de Marapa y Chiquiligasta. Esta tensión podría ser el resultado de la militarización de Choromoros, debida a la presión de los pueblos chaqueños, situación que se combinaba con la capacidad de autogestión de los grupos indígenas allí ubicados y la consiguiente dificultad de los encomenderos para someterlos a sus intereses.

---

<sup>28</sup> La *media anata* era una contribución que realizaban los encomenderos a la Real Caja antes de entrar en el usufructo efectivo de las encomiendas, correspondiente a la mitad del tributo anual que, según la tasa fijada por la corona, recibirían de los indios de sus futuros feudos. Anualmente debían actualizarla pagando por los muchachos que ingresaban al régimen de tributación, según la legislación a los 18 años.

<sup>29</sup> Un ejemplo de la utilización de los padrones para afirmar los derechos de un encomendero sobre otro puede hallarse en el pleito por la posesión de una familia entre José Almonacid, encomendero de Belicha, y Jacinto Santillán, encomendero de Chiquiligasta, en 1724. A.H.T. Judicial Civil. Caja 9 Expediente 24. "(...) y por el *padrón hecho por el maestro de campo Juan Pablo Díaz Caballero* thenhiente de gobernador como el antecesente de esta dicha ciudad en veynte y dos de noviembre de mil y seysientos y nobenta y siete años consta estar empadronados en el pueblo de Simoca Alonso casado con Theresa (...) y en el *padrón hecho por el capitán Gerónimo Román Pastel* asimismo teniente de gobernador en tres días del mes de mayo de setecientos cuatro a constancia del oficial real se allan empadronados Alonso (...) por cuias razones declarar como declaro por legítimo encomendero al dicho Don Joseph de Almonacid (...) fs.11 v. (cursiva mía).

<sup>30</sup> En 1688 se registraron 29 tributarios; el cura doctrinante anotaba en 1692 20 indios de tasa, mientras que la visita sólo registra cinco tributarios. Véase Lorandi, A. M. y Ferreiro, J.P. (1991) Op. Cit; Visita fs. 95.

La visita es una y, a la vez, varias causas judiciales, en el sentido que busca develar si hubo culpa, o no, en el trato que los encomenderos dieron a los indios, en general, y en cada una de las visitas a las 31 encomiendas, 24 en San Miguel y 7 en Choromoros. Cada visita fue realizada como un caso cerrado en sí mismo. Se inicia con la declaración de los indios a partir de las cuales el visitador acusaba a los encomenderos, quienes declaraban ante el visitador para realizar su descargo y en todos los casos presentaron, además, escritos con igual intención. Después de realizado el padrón, la visita concluye con la sentencia del visitador y el cálculo de las costas, de resultar culpable el encomendero.

#### **Jerarquía de la memoria india**

Nos preguntamos aquí ¿quiénes son los indios que hablan? Hablan los hombres, los caciques y los tributarios, en forma personal en el caso de haber recibido castigos o si ha sido castigada una pariente mujer. El visitador convocó entre seis y siete hombres por vez, en los pueblos más grandes. En varios no registró la declaración del segundo grupo, debido a que coincidían con los primeros y para “excusar costas”. Uno de los silencios que mejor se escucha es el de la voz de las mujeres. Ninguna mujer declara en la visita a San Miguel, ni como víctima, ni como imputada, en el caso de las encomenderas que fueron acusadas de repartir personalmente hilados. El marido respondía sobre el hilo entregado y el pago realizado.<sup>31</sup>

Al evaluar a la visita como memoria, el tipo de acontecimientos sobre los que interroga y sobre los cuales los indios responden, se destaca el presente y el pasado próximo, aunque en ocasiones se hace referencias a hechos más antiguos, sobresalen las regularidades frente a lo excepcional, aunque lo esporádico también está presente.

---

<sup>31</sup> He analizado la situación de la mujer en la Visita de Luján de Vargas en Noli, E. (1998) *Chinas y chinitas: mujer indígena y trabajo doméstico*. En *Temas de mujeres. Perspectivas de género*. Tucumán: Centro de Estudios Históricos Interdisciplinarios sobre las Mujeres. Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Tucumán. Pp. 257-272.

El interrogatorio fue orientado a definir los trabajos y cobros en términos de años, lo anual está presente en cada una de las respuestas. Aquí algunos, entre muchos ejemplos:

(...) pagándole treinta pessos *al año* a cada uno en géneros de ropa  
 (...) <sup>32</sup> (...) a sementera que a hecho enn las tierras del dicho pueblo  
 que a sido *todos los años* (...) <sup>33</sup> (...)cortar y labrar madera de sedro  
 para tablas y cassas y assi mismo enn hacer dos o tres carretas *al año*  
 (...) <sup>34</sup>

La primera pregunta del cuestionario, al interrogar sobre la posesión de tierras, indaga en acontecimientos fuera de lo cotidiano: traslados y migraciones, episodios de una profundidad temporal mayor. Para responder, los indios utilizaron distintas medidas cronológicas, en el caso de la gente de Yumansuma, al relatar el suceso del traslado a las tierras del encomendero desde su pueblo, usaron dos anclajes, el expresado en años y la sucesión de los encomenderos de la familia Valdez: “en la hacienda nombrada El Manantial que está media legua desta ciudad donde los trajo *abrá dies y seis años* el alferes don Felipe de Valdez *su primer encomendero*”.<sup>35</sup>

Las etapas de la vida, como la infancia propia, servían para marcar un tiempo lejano en caso de los indios mayores y fijar los traslados y migraciones en el tiempo:

De la primera pregunta dijeron que no tienen pueblo [entre líneas] tierras que están en la hacienda del capitán Pedro de Iriarte donde *an estado desde muy pequeños* porque los trajeron de la hacienda de Pedro de Loria llamada Colpes que está en el valle junto a la ciudad de La Rioja (...).<sup>36</sup>

Por otro lado, esta primera pregunta permite ver, en la mayoría de los grupos serranos, que estaba activa en 1693 la memoria

<sup>32</sup> *Visita* fs. 7. La cursiva es mía.

<sup>33</sup> *Visita* fs. 22 La cursiva es mía.

<sup>34</sup> *Visita* fs. 65. la cursiva es mía.

<sup>35</sup> *Visita* fs. 58. La cursiva es mía

<sup>36</sup> *Visita* fs. 128. La cursiva es mía. Otro ejemplo de la utilización de las etapas de la vida propia y del “tiempo de los encomenderos” para marcar el tiempo he analizado en el punto dedicado a la agricultura indígena en el Cap. II de Noli, E. Relaciones interétnicas en San Miguel de Tucumán en el siglo XVII... Op. Cit.

de su origen calchaquí, *de ser calchaquíes*. La desnaturalización de sus tierras está presente y el trasplante a otras es reseñado en las respuestas, "(...) que tienen reducción que se llama Cabastine donde an estado *después que los desnaturalizaron del Valle Calchaquí (...)*"<sup>37</sup>

Pero la memoria está activa no sólo por ese ejercicio de narrar sino también en las acciones, son reiteradas las veces en que los encomenderos se justifican por los golpes dados a los indios por las ausencias reiteradas al Valle Calchaquí. Los viajes al Valle Calchaquí, constantes, son conocidos así por boca de los protagonistas, gente de Acalián quienes relataron:

Dijeron Sebastián que su encomendero lo a aporreado estando en la cierra y Pedro dice que su encomendero le dio con un palo de golpes porque se iba al Valle Calchaquí y Pablo dice lo vio y los demás dicen lo oyeron desir.<sup>38</sup>

La persistencia en mantener el control de sus tierras de los valles y ocuparlas, a pesar de las nuevas condiciones, se expresa en la visita en este relato del encomendero de Colalao:

(...) conformándome con su trabajo el qual no es más de quatro o cinco [meses] algo más largo por ocupar lo restante en sus labransas, siembras y cosechas, guarda de ganados suos y cosecha de algarroba *assí en este valle como en el de Calchaquí (...)*.<sup>39</sup>

Pero no sólo los indios volvían estacionalmente, con la autorización y sin contradicciones del encomendero, según parece sugerir el texto anterior; sino que indios de diversas encomiendas habían repoblado la zona, levantando ranchos. Merece la pena la extensión de la cita que sigue pues muestra la persistencia de la resistencia y las tácticas desplegadas, en palabras del mismo Ávila y Zárate:

"(...) solo mandé dar a Lorenzo y a Paquilli quatro asotes *por averse retirado al valle de Calchaquí* pueblo antiguo de donde fueron

<sup>37</sup> *Visita* fs. 32. La cursiva es mía.

<sup>38</sup> *Visita* fs 51.

<sup>39</sup> *Visita*. fs. 142. La cursiva es mía. Sobre la importancia de la recolección de la algarroba en la dieta indígena remitimos al volumen colectivo *En los tres reinos. Prácticas de recolección en el cono sur de América*. (1999) Aschero, C., A. Korstanje y P. Vuoto (Coord.). Tucumán: Instituto de Arqueología y Museo, Universidad Nacional de Tucumán.

desnaturalizados con las armas de su majestad por el señor gobernador desta provincia don Alonso de Mercado y Villacorta reconociendo que tenían delito de muerte y *averlos hallado diferentes veses los jueces reales por la reincidencia* como lo declaró por auto especial prohibiéndoles el que volviessen a su natural antiguo al cual con anhelo pretenden continuar por ussar con libertad diferentes supertisiones y ritos diabólicos que tienen de su antigua idolatría y embriagueses como theniente de gobernador que fui a la çason de don Thomás de Argandoña de cuias ordenes y comisiones fui al efecto, que son los que con debida forma con lo obrado presento para que visto por vuestra señoría se sirva mandar se me vuelvan y en su conformidad *bajé a los llanos muchos indios retirados de diferentes encomiendas de dicho valle y solo exercité las penas impuestas en dicho auto de quemarles los ranchos* y en la forma dicha por vía de demostración de castigo assotar algunos y entre ellos a los dichos mis encomendados por atemorizarlos a que no volviessen a sus antiguos pueblos (...).<sup>40</sup>

### Los calchaquíes ante la mirada del visitador

El supuesto previo, necesario para la realización de la visita, era la comprobación de que las partes compartían la ideología imperial, sintetizada en el conocimiento de los rituales católicos, debido a que el juramento de verdad, en primera instancia, se hacía “por Dios nuestro señor y una señal de cruz”.<sup>41</sup> Para ello, antes de iniciar el interrogatorio, el visitador examinaba el grado de cristianización de los indios, indagándolos en “las cuatro oraciones”<sup>42</sup>, de lo que resultaba ser declarados “capaces”, o no, a los efectos de la visita, en la doctrina cristiana:

(...) examinó a Don Diego y Don Luis cassiques de dicho pueblo y catorce indios a cada uno de por sí y a todos juntos en la doctrina cristiana y por medio de los interpretes nombrados y se hallaron estar capaces en ella.<sup>43</sup>

Si del examen surgía el desconocimiento de los rudimentos, siquiera superficiales de la doctrina, que en el caso de San

<sup>40</sup> *Visita*. fs. 142 v. La cursiva es mía. Tomás Félix de Argandoña fue gobernador de Tucumán entre 1686-1691.

<sup>41</sup> *Visita* fs. 14 v. etc. fórmula presente en todos los juramentos de los españoles y los indios cristianizados.

<sup>42</sup> *Visita* fs. 32.

<sup>43</sup> *Visita* fs. 5.



Miguel fue común por el relativamente reciente sometimiento masivo de población calchaquí,<sup>44</sup> el visitador proponía un juramento “debajo de la protesta que hicieron de desir verdad”.<sup>45</sup>

Uno de los argumentos de los encomenderos para impugnar las denuncias realizadas por los indios se centró en la comprensión del juramento, de lo que significaba decir verdad y, aun más, en el hecho de no compartir los códigos culturales que requería ser parte de la visita, de confundir su sentido y sus alcances, en palabras de los encomenderos:

(...) respondienddo al traslado de los cargos que parece an resultado de la visita de dichos indios y de que por mandado de vuestra señoría se me dio traslado digo que sin embargo de sus dichos y disposiciones que *no deben hazer fe por lo variable de ellas y que los más son de oidas como por incapaces de la grabedad del juramento* inducidos inbocados unos de otros con solo el fin de entender quedaban exceptos del encomendero y conseguir volver al Valle de Calchaquí (...).<sup>46</sup>

A partir del análisis de este momento podemos notar distintos grados de cristianización de los calchaquíes, llamados también “indios serranos”. Amaichas y tafies, con antiguas relaciones con los españoles estaban suficientemente cristianizados para, por lo menos, realizar el juramento ante el visitador. No era ese el caso de Anchacpas y famaillaos. En cambio, los tocpes, considerados apenas unos años atrás “torpes e idólatras” por Verdugo Garnica, juraron ante Luján de Vargas. No sabemos el grado de cristianización de los quilmes pues, como no presentaron quejas, el visitador no registró ese dato, pero sospechamos que no habrían avanzado mucho como los acalíanes y los calchaquíes encomendados a Jacinto Velásquez Valderrama, a Miguel Salas y Valdez y a Juan de Leguisamo que no estaban, aún, en condiciones de jurar. En Choromoros, el panorama era diverso: colalaos y chuscas encomendados a Bernardo de Aragón, juraron por Dios, mientras que tolombones y las otras parcialidades chuscas, sólo prometieron decir verdad.

---

<sup>44</sup> Véase Cruz, R. (1997) Op. Cit.

<sup>45</sup> *Visita* fs. 32.

<sup>46</sup> *Visita* fs. 157. La cursiva es mía; un descargo similar fs. 142.

Superado el juramento, puerta de entrada a la visita, las declaraciones de los indios se guiaron sobre un cuestionario general que averiguaba, con algunas variantes entre pueblo y pueblo, lo siguiente:

1. El origen étnico de los indios y su número, si tenían tierras o pueblo y si allí había iglesia "con todo lo necesario para celebrar el santo sacrificio de la missa".
2. La forma de tributación, si era en metálico o especie o si lo realizaban en servicio personal, respecto a este se indagaba si se había realizado bajo concertación o contra la voluntad de los indios y cuanto y como les habían pagado los encomenderos.
3. La demanda de trabajo femenino, principalmente de hilados, y si los encomenderos habían sacado *chinitas* para el servicio doméstico y el trato que recibían las mujeres.
4. El trato que recibían los indios por parte de encomenderos, familiares y mayordomos.
5. El alquiler de indios a otros españoles no encomenderos para actividades mercantiles, especialmente, viajes.

### **Pueblos de indios, indios sin pueblos**

A partir de la visita es posible realizar una aproximación a los nuevos pueblos de calchaquíes, como hacernos una imagen de su materialidad y de las relaciones sociales que se fueron construyendo ahí. Por una parte, las relaciones con otros grupos indígenas notándose la persistencia de antiguas formas de sociabilidad y el surgimiento de otras propias del contexto colonial. Por otro lado, se observan las tácticas desplegadas como formas de resistencia a las múltiples demandas que siguieron a la derrota: laborales, de cambio cultural y de conversión religiosa.

El cuestionario muestra que la preocupación central de la administración real era la preservación de la república de indios y que, para lograrlo, la posesión de tierras comunales,

legalizadas, era el presupuesto fundamental para la reproducción social, de ahí que la primera indagación busque saber sobre la formación de los pueblos de indios o reducciones, según preveían las Ordenanzas dictadas para el Tucumán por el visitador Alfaro en 1612. En este punto, la visita muestra diversidad entre la situación de los calchaquíes, entre ellos hay pueblos de indios constituidos e indios sin pueblos, esto es ubicados en las estancias de los encomenderos, sin derechos jurídicos sobre tierra alguna.<sup>47</sup> En los curatos de Marapa y Chiquiligasta de 11 encomiendas de indios calchaquíes sólo 4 estaban en reducción: Tafi, Amaicha, Famaillao y Anchacpa. La situación es diferente en las encomiendas de calchaquíes visitadas en el curato de Choromoros (Colalao, Tolombón y Chuscha, dividido entre tres encomenderos); ahí en todos los casos los indios declararon que “tienen pueblo y reducción”. Por razones de espacio, en este artículo, enfocaremos la situación de los calchaquíes desnaturalizados a Marapa y Chiquiligasta.<sup>48</sup>

La reducción de Amaicha “del llano”, en 1693, estaba gobernada por el cacique don Francisco Chauque.<sup>49</sup> La capilla - según describe el doctrinante Simón González- era “una iglesia de paredes con techo de paja sin puertas, y en el altar nada”.<sup>50</sup> El terreno había sido colonizado por extensas chacras de trigo y maíz, donde se producía para la comunidad, aprovechándose en la cosecha toda la fuerza laboral del pueblo participando, entonces, mujeres, muchachos y muchachas; según el

---

<sup>47</sup> En la Jurisdicción de La Rioja la mayoría de diaguitas-calchaquíes desnaturalizados no habían formado pueblos de indios sino que habían sido llevados a las haciendas, chacras o explotaciones viñateras de los encomenderos. Véase Boixados, R. (2002) Los pueblos de indios de La Rioja colonial. Tierras, trabajo y tributo en el siglo XVII. En *Los pueblos de indios del Tucumán colonial...* Op. Cit.

<sup>48</sup> La situación de los calchaquíes desnaturalizados al valle de Choromoros ha recibido la atención de otros investigadores. Véase: López de Alborno, C. (1990) Las desnaturalizaciones calchaquíes y sus efectos en las poblaciones trasladadas al Valle de Choromoros En: *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo XLVII. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos y López de Alborno, C. y Barcary A. M. (1998) Op. Cit.

<sup>49</sup> *Visita...* a la encomienda de Amaicha fs. 22-31.

<sup>50</sup> Descripción de 18 curatos del Tucumán. Informe del doctrinero Simón González de 1692. En: Larrouy, A. (1923) *Documentos para la Historia Argentina*. Tomo I: Buenos Aires, L.J. Rosso. P.391.

encomendero “desde que se açitieron (hicieron) copiosas sementeras de mais”, aunque en esas tierras sólo contaban con riego de temporal. Las chacras del encomendero cubrían parte de las tierras del pueblo: esos sembrados le rendían unas 50 fanegas de trigo, algo más de unos cien pesos de ocho reales,<sup>51</sup> además de otras de maíz. Para ejercer un control sobre los amaichas, que no eran fáciles de subordinar, Francisco de Abreu, el encomendero, había puesto un mayordomo que vivía todo el año en el pueblo. Abreu no sólo aprovechaba a sus indios para la siembra y cosecha de sus chacras, sino que cobraba sus tributos asignándoles distintas tareas: el cuidado del ganado, la construcción de cercos para proteger las chacras de los animales y la vigilancia de los depósitos. También usaba las tierras del pueblo para el pastoreo de sus ovejas y algunos indios trabajaban en arreos de ganados desde Santa Fe a Salta, por su cuenta. La visita no deja ver con claridad la forma en que el encomendero saldaba los trabajos de los amaichas pues sólo se quejan al visitador de que lo hacían contra su voluntad y que “no les a pagado su trabajo *enteramente*” (cursiva mía). Por su parte, el encomendero calculaba que las tareas que les hacían sus indios no cubrían el valor del tributo.

La comunidad era propietaria de vacunos, con estos animales sembraban sus tierras y también los usaban cuando cultivaban las chacras del encomendero. Esta condición del trabajo, se entendía, exigía el reconocimiento de un valor mayor en los pagos que el de los simples jornales. El paisaje agrario se completaba con los cercos que protegían las chacras que eran, probablemente, de caña tacuara como se usa aún en las pequeñas explotaciones agrarias de la llanura tucumana. La capacidad productiva de los amaichas los ponía en un lugar de independencia respecto del encomendero: le hicieron notar al visitador que podían pagar el tributo en plata y que eso convendría a sus intereses.

Las mujeres trabajaban en hilados: la encomendera les entregaba una libra de algodón, usando de su preeminencia de

---

<sup>51</sup> En ese momento el precio de mercado de una fanega de trigo era de 20 reales. Visita... fs.16.

acceso a la mano de obra, les pagaba un 25% del valor de mercado.<sup>52</sup>

La relativa prosperidad del pueblo en la llanura se complementaba con recursos del valle: ya en 1684 tenían ganados y chacras en sus tierras del valle “muchos de ellos se retiraban y sembraban en las tierras donde a fuerza de armas fueron desnaturalizados y que tenían puestos algunos caballos en dichas tierras”.<sup>53</sup> Las posibilidades de contención en la llanura, por parte de Abreu, parecen haber sido relativas; por esa época sus adversarios notaban que “[los amaichas] están inquietos y medios rebelados renegando en parte la obediencia a su encomendero”. La persistencia de esta actitud se mantenía la década siguiente, ante Luján de Vargas su encomendero, Francisco Abreu, aludía a esta práctica y proyecto que asignaba a Pablo Campillo, indio viejo, que, por su aspecto, parecía tener más de cincuenta años:

(...) todo es en su provecho y en daño mio y como lo dirán todos ellos mismos los que an convocado Pablo Campillo por amontonar queexas y fundar en ellas *su pretensiones de volverse al Balle Calchaquí de donde fue el susso dicho desnaturalizado por su reveldía* como todo consta la vissita (...).

Además, los amaichas mantenían rituales de cohesión comunitaria, entre ellos, la realización de fiestas y reuniones, llamadas por los españoles “juntas y borracheras”, según narra Abreu, al justificar alguno de los castigos que había aplicado a los hombres.<sup>54</sup> La persistencia de una tradición y de pautas identitarias, ligadas a su territorio ancestral, en este caso el vallisto, no eran obstáculo para que la gente de Amaicha se

<sup>52</sup> Según relatan los indios les pagaba 2 reales cuando el valor usual era de un peso de ocho reales, Visita fs. 24.

<sup>53</sup> Lizondo Borda, M. (1944) *Documentos coloniales. Actas Capitulares. Relativas al traslado de la ciudad de San Miguel de Tucumán a su lugar actual*. Serie II, Vol. I, Tucumán: Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán. P. 57.

<sup>54</sup> Un análisis sobre el papel de las juntas y borracheras en las comunidades indias tucumanas bajo dominio colonial véase en Castro Olañeta, I. (2002). “Recuperar las continuidades y transformaciones: las “juntas” y borracheras de los indios de Quilino y su participación en la justicia colonial” En: *Los pueblos de indios del Tucumán colonial: pervivencia y desestructuración*. J. Farberman y R. Gil Montero (comp.): Bernal, Ediunju y Universidad Nacional de Quilmes Ediciones.

integrara a distintas actividades en los circuitos mercantiles coloniales, entre otros, a los trabajos de fletería.<sup>55</sup> Aún sin salir del pueblo los amaichas estaban en interacción con mucha gente. El encomendero, al realizar su descargo ante Luján de Vargas por el hecho de mantener mayordomo en el pueblo, esgrimió el argumento de que, en parte, el mayordomo ayudaba a limitar las presiones de otros españoles sobre el pueblo, pues estaban rodeados de ellos. En todo el curato de Chiquiligasta había entre unas veinte a treinta estancias, de desigual importancia, muchas de ellas verdaderos ámbitos mestizos más que españoles, así que las interacciones eran complejas.<sup>56</sup> Específicamente, el pueblo era vecino, entre otros, de la Compañía de Jesús, que había obtenido las antiguas tierras de los pueblos de Conastais, Mateles y Gastona, llamadas “pampa del Chañar”.<sup>57</sup> Las relaciones con los otros españoles no eran necesariamente conflictivas. La búsqueda de indicios nos muestra intercambios, como por ejemplo con Juan Villagra, importante propietario del curato de Chiquiligasta, quien en su testamento le reclamaba a “Francisco, el curaca viexo de Amaicha quarenta pessos que le di un paño y vasijas coloradas”.<sup>58</sup> Pero no intentamos suponer relaciones simétricas, por más indianizados que hayan estado algunos criollos los valores jerárquicos de la sociedad dominante se ejercían en las relaciones cotidianas; en la visita a Amaicha se muestra que los golpes y maltratos formaban parte de los recursos utilizados para disciplinar a los vencidos; por otra parte, los indios del común eran sospechados de bandidaje y, en especial, de robo de ganado.<sup>59</sup>

Además de la relación con sus vecinos españoles, los amaichas compartían el espacio cotidiano y festivo con otros grupos indios; en su capilla escuchaba misa la gente de

---

<sup>55</sup> A.H.T. Serie Judicial del Crimen. Caja 1; Expediente 15,1713; f. 3.

<sup>56</sup> Noli, E. Mestizaje y articulación social en el curato de Chiquiligasta. Fines del siglo XVII comienzos del XVIII. Inédito.

<sup>57</sup> A.H.T. Judicial Civil. Serie A. Caja 8, Expediente 40. Año 1720 fs. 3-7.

<sup>58</sup> A.H.T. Judicial Civil Serie A. Caja 5 Expediente 33. f. 4.

<sup>59</sup> Por ejemplo la causa seguida contra el indio Cristóbal del pueblo de Amaicha en 1713. A.H.T. Judicial Criminal. Caja 1, Expediente 15.

Yolampa - antiguo pueblo de la llanura- y familias quilmes encomendadas a Luis Toledo.<sup>60</sup>

Hombres tafíes se casaban con mujeres amaichas y fijaban en el pueblo de ellas la residencia, según la norma vallista: la vigencia de la matrilocalidad en las sociedades calchaquíes fue notada por Ana María Lorandi, cuando estudió la relación entre quilmes y cafayates, y por Margarita Gentile al investigar la historia colonial de los tocpos.<sup>61</sup> En 1696, nueve hombres tafíes, según declaró el cacique Tafí Don Lorenzo Silpi, vivían en Amaicha, entre ellos tres como “Luis, casado en el pueblo de Amaicha de edad al parecer de cuarenta y cinco años, casado con india Amaicha, con un hijo llamado Juan de doce años”.<sup>62</sup> Por otro lado, hay información sobre matrimonios, hacia 1678, de mujeres tafíes y amaichas tafíes, con hombres del pueblo de Aconquija, donde fueron registradas,<sup>63</sup> ahí parece imponerse la regla de residencia impuesta por la sociedad dominante. La elección de alianzas matrimoniales con hombres de un mismo pueblo no parece ser un dato aleatorio en el contexto que hemos esbozado y refuerza la idea de que amaichas y tafíes, no sólo estaban emparentados, sino que tenían estrategias similares, tanto frente a la sociedad hispano criolla como frente a otros grupos indios. La situación de los pueblos de Amaicha y Tafí se parece, no sólo por ser parientes entre sí,<sup>64</sup> sino por tener políticas interétnicas e historias similares: tienen constituidos pueblos de indios en la llanura con iglesia y ahí sus chacras y corrales y se conchababan, a otros empleadores fuera de los encomenderos, en distintas actividades. Sus declaraciones a Luján de Vargas parecen seguir un mismo patrón, una misma estrategia, por ejemplo, los dos coincidieron en remarcar que la siembra para el encomendero había sido hecha con bueyes de propiedad de la

---

<sup>60</sup> Visita fs. 22, 49, 82 v.

<sup>61</sup> Lorandi A. M. et al. (1997) Op. Cit. P. 227; Gentile, M. (1996) Tocpos: una historia colonial de un grupo diaguita en el siglo XVII. En: *Encomiendas, indios y españoles*, J. Ruiz Rivera y H. Pietschman (Coord.) Munster: Asociación Historiadores Latinoamericanistas Europeos.

<sup>62</sup> L.B.D.C. Serie I Vol. V. P. 265.

<sup>63</sup> A.G.I. Charcas 103 N3.

<sup>64</sup> Aunque hay dudas, la mayoría de la información indica que habían constituido una unidad étnica mayor. Véase Cruz, R. (1990-2) Op. Cit.

comunidad. Una posición de resistencia y de salvaguarda de la autogestión parece estar presente en las ambiguas relaciones que tenían con los españoles: fluidas pero no exentas de conflicto.

En el 1693, la reducción de Tafí, estaba gobernada por Don Hernando Villipay.<sup>65</sup> Entonces habían sido encomendados a Juan Echenique, vecino de Córdoba, el encomendero, absentista, explotaba su pueblo por la administración del capitán Ignacio de Zelarayán. Las tierras de comunidad serían próximas al actual pueblo de Santa Lucía:

*(...) una estancia sita sobre la falda del poblado: conocida hoy por el nombre de Santa Lucía, anteriormente con el de Tafí, que fue pueblo de indios. [...]y cuyos linderos eran: al naciente desde las juntas de los ríos de Los Sosas, con el de Chuscha y al poniente como media legua poco mas ó menos, mas arriba de los montes altos, y de sud a norte desde el río de Los Sosa, hasta el río de Chuscha (...).*<sup>66</sup>

La formación del pueblo del piedemonte parece haber sido lenta, lo que muestra la resistencia desplegada. En 1693 tenía una capilla, aunque “muy maltratada”, según Verdugo Garnica, y también una carpintería.<sup>67</sup> Junto con los indios, que habían levantado sus ranchos, vivía un mayordomo puesto por el administrador. Ahí pagaban el tributo en servicio personal, sembrando trigo y maíz; para el encomendero esas chacras producían 40 fanegas, unos cien pesos. Sin embargo, los beneficios obtenidos por el administrador serían mayores, ameritando el pago de un mayordomo. El administrador les pagaba en moneda de la tierra los trabajos, según estiman los indios le entregaba unos veinte pesos, él los evaluaba en veinticinco. En las tierras del pueblo, los tafíes criaban sus animales, registrando el visitador sólo la tenencia de bueyes, un documento posterior muestra la tenencia de ganados varios (vacunos, ovinos, caprinos y equinos) como propiedad privada, en el caso del cacique.<sup>68</sup>

<sup>65</sup> Visita... a la encomienda de Tafí fs.11-20.

<sup>66</sup> AHT- Sección Judicial-Serie A- Año 1847 Caja 263- Expte. 17- Esta ubicación la refiere también Verdugo Garnica al situarlos cuatro leguas al sur de la reducción de los Famaillaos.

<sup>67</sup> Descripción de 18 curatos del Tucumán. Informe de Verdugo Garnica de En: Larrouy, Antonio. (1923) Op. Cit. P. 362.

<sup>68</sup> A.H.T. Sección Judicial Civil Caja 1; Expediente 30. Año 1725.



Parte de las tropas pueden haber sido ganadas como jornales pues se usaba pagar con animales a los arrieros.<sup>69</sup> Hacia ese fin de siglo la gente de Tafí, según palabras del administrador: “son tan libres que a la ora que gustan entran al trabajo y salen de él y se alquilan assi en la jurisdicción como fuera de ella ...”. Aunque los tafíes tenían una antigua historia de relación con los españoles, según Verdugo Garnica eran los “más ladinos”, la participación en el circuito regional del mercado de trabajo, incrementaría los intercambios y los cambios culturales: según el administrador, ya por 1693, la gente de Tafí era aficionada a la yerba y al tabaco.

El panorama era bastante distinto para anchacpas, tocpos y famaillaos, pueblos parientes entre ellos, que sufrieron la derrota y sus secuelas drásticamente, en los primeros años del traslado fueron afectados por epidemias y, algunos de ellos, enloquecieron.<sup>70</sup> Según A.M. Lorandi, tocpos y anchacpas eran gente del Valle de Anguiano, territorio que habitaban antes de producirse la derrota.<sup>71</sup>

En 1693, los anchacpas, tenían reducción en Cabastine, pero las relaciones que pudieron entablar los fue acercando al lugar de dependencia y subordinación de los indios sin pueblos.<sup>72</sup> El lugar era un antiguo pueblo de indios tonocotés que habían sido llevados por sus encomenderos a La Rioja.<sup>73</sup> El

<sup>69</sup> Argumento utilizado en su defensa por una acusación de robo de un indio de Amaicha “lo que le habían enterado por los fletes” A.H.T. Serie Judicial del Crimen Caja 1; Expediente 15, 1713; f 3.

<sup>70</sup> A.N.B. Escribanía 1678-9. fs. 2-2v. Efectos que se aprecian en el padrón de Famaillá de 1678 “Chisilpa que por estar enfermo de la peste (...) no tiene hijos de familia sino un hijo que así mismo está enfermo (...)”.

<sup>71</sup> Lorandi, A. M. et al. (1997) Op. Cit. p. 233.

<sup>72</sup> Visita ...a la encomienda de Anchacpa fs. 32-42.

<sup>73</sup> Visita ...fs. 39 “lo otro porque el sitio donde están está en pleito con los indios del capitán Don Manuel de Villafañe quienes han pretendido derecho al dicho sitio” Los indios de Cabastine habían sido tempranamente encomendados junto a los Piçapanacos. L.B.D.C. Serie I, Vol II, p. 214; Serie III, p. 173. Aún en la década de 1640 se encontraban en la jurisdicción de San Miguel A.H.T. Judicial Civil Serie A Caja 1, Expediente 15. Fueron encomendados por el gobernador Acosta y Padilla en feudatarios de La Rioja, los Villafañe, familia que los había desnaturalizado a sus haciendas y, hacia 1693, continuaba disfrutando el beneficio. Comunicación personal Roxana Boixados.

encomendero, Antonio Herrera y Guzmán, señala que tenían pleito por las tierras con los antiguos dueños, los cabastine, motivo que argumenta para liberarse de la obligación de construir iglesia. En Cabastine, los anchacpas habían roturado chacras de maíz y trigo, trabajando algunas mujeres en la cosecha. Los indios también trabajaban en el monte, para el encomendero, cortando maderas y cuidaban el ganado del encomendero. Sin embargo, no fue el pleito con los cabastine lo que impidió que la gente de anchacpa arraigara en la reducción, sino las manipulaciones de los encomenderos; ya en 1693 los indios eran llevados a realizar trabajos agrícolas a la hacienda de Manantiales, próxima a San Miguel El Nuevo. Los indios resistían, con la táctica individual de la huída, lo que el encomendero intentaba frenar a través de un sistema de puniciones y tormentos:

(...) que oyeron decir que Andres de Acosta siendo mayordomo del dicho encomendero aporreó a la india Joana y Pascual dijo que a su mujer la puso su encomendero unos grillos por aberse huydo el dicho Pascual y Joseph dijo aberla visto con los dichos grillos en esta ciudad un día que vino a casa de su encomendero y que oyó decir que los puso por ocho días y que la dicha india se llama Juana y todos los demás lo oyeron decir.

En los primeros años, después de la guerra, fue difícil para los españoles discriminar a quienes pertenecían a este grupo: muchos indios estaban casados con mujeres tocpos y famaillaos y, como la residencia la fijaba la mujer, habían sido desnaturalizados con sus parientes políticos, siguiendo las reglas prehispánica el empadronamiento de 1678 dejó: "(...) declarado sobre la reducción que devan seguir este jentío serrano teniendo asistencia en unos pueblos y reducciones aunque sean naturales de otro pueblo".<sup>74</sup>

Esta regla se aprecia también en un padrón temprano de Famaillao y se continuaba practicando<sup>75</sup> en el empadronamiento de 1678, azotado por la peste, los hombres anchacpas, siguiendo sus tradiciones, residen con mujeres famaillaos o tocpos:

---

<sup>74</sup> A.N.B. E.C. 1678-9.

<sup>75</sup> A.N.B. E.C. 1678-9.

(...) y que este su hijo llamado Chupitil que así mismo es infiel que está casado y con una india del pueblo de Tocpo a su usanza y que residían en el dicho pueblo de Tocpo en su tierra en el dicho pueblo de su mujer y que salieron en el cuerpo de los demás indios de Tocpo.<sup>76</sup>

La resistencia cultural de estos parientes (anchacpas-tocpos-famaillaos) fue muy fuerte. Hacia 1678 la mayor parte de la gente conservaba aún sus nombres indios y eran registrados como infieles. Verdugo Garnica, unos años después, dejaba constancia que los hombres hablaban quechua, lengua franca de la llanura tucumana en medio de tanta diversidad, y viajaban fuera de la jurisdicción, pero sus mujeres, como sus parientas tocpos, sólo hablaban y entendían el cacán. Por otra parte, los hombres no renunciaban a sus borracheras. Aún los despojados padrones de 1693 dan cuenta de la permanencia del nombre antiguo en algunos hombres: Ignacio Sinacha e Ignacio Caimán.

Ante el visitador, que no registró al cacique, que en 1688 era don Tomás Sibchuca, los indios se quejaron de que los pagos que recibían no eran justos, al igual que amaichas y tafies notaron que usaron sus bueyes, denunciaban que el pago no se había realizado *enteramente*. Los pagos se hacían en moneda de la tierra, como lo autorizaba la legislación dictada para el Tucumán “porque apenas les a dado de bestir y no por junto dándoles solo este año ongamira porque los demás no les suele dar mas de calsones y dos baras de bayeta”.

Las denuncias de la gente de anchacpa dejan ver otro aspecto de las relaciones con los encomenderos: el de la violencia como método para imponer disciplina. Ahí, los encomenderos maltrataban a hombres y mujeres; las mujeres, tomadas como rehenes, eran castigadas si los maridos o los hijos huían o no cumplían con sus trabajos. La situación de la gente de este pueblo parece haber sido la peor de los pueblos de indios de toda la jurisdicción, por lo menos Luján de Vargas aplicó al encomendero, Baltazar de Herrera y Guzmán, la mayor de las multas.

---

<sup>76</sup> Lorandi, A. M. et al. (1997) Op. Cit. P. 227; Gentile, M. (1996) Op. Cit. y A.N.B. E. C. 1678-9.

Unos treinta años después los anchacpas se habían:

(...) disipado en más de las tres partes de la gente que había (...) en nuestro pueblo de Anchacpa el cual dejamos desamparado por su violencia asta el tiempo que nos traxo a tierras del Manantial (...).<sup>77</sup>

Tratar a los indios con violencia, parece que fue un aprendizaje de esa familia encomendera; a pesar de las sanciones, 30 años después los anchacpas volvían a denunciar horribles maltratos a hombres y mujeres. El marido de doña Francisca Herrera y Guzmán, Ignacio Silva, fue nuevamente multado, esta vez en base a los dispuesto en el Auto de la Visita de Luján de Vargas.<sup>78</sup> La prohibición de la presencia de mayordomos en los pueblos de indios no se cumplía en Anchacpa, el encomendero reconoció, en circunstancia de la Visita General, la presencia de estos personajes, justificándose en el hecho de haberse encontrado en el Valle de Catamarca, reponiéndose de una enfermedad. Los mayordomos tenían distintos tipo de tratos, algunos trabajaban por un salario pero otros por partes, como los administradores, modalidad que denunciaba Verdugo Garnica “como va partido con el amo, y mientras más trabaja el indio más le toca de partido al poblero...” Los Herrera y Guzmán continuaron, años después, contratando mayordomos con quienes “a hecho trato de partir nuestro trabajo todo lo que él se empeñe (...) y porque no lo consigue como quiere nos aporrea”.<sup>79</sup>

En 1693, Anchacpa es uno de los pueblos calchaquíes de mayor caudal demográfico. Luján de Vargas empadrona a 22 tributarios, sin embargo no se registra autoridad étnica sino un alcalde. La pérdida de la capacidad de autogestión puede leerse en la ausencia de una élite curacal, interesada en mantener la tradición y la memoria del pueblo, en 1725 las quejas sobre los vejámenes a los que eran sometidos la presenta un indio del común.

---

<sup>77</sup> A.H.T. Judicial del Crimen Caja 1 Expediente 30. Lorena Rodríguez ha estudiado la otra cara de este descenso de población es decir el destino de las huidas. Véase en este mismo volumen.

<sup>78</sup> A.H.T. Judicial del Crimen Caja 1 Expediente 30.

<sup>79</sup> A.H.T. Judicial del Crimen Caja 1 Expediente 30.

Cuando el pueblo de Tocpo fue visitado por Luján de Vargas, tenían su reducción en Santa Bárbara de Escaba<sup>80</sup>, bajo el gobierno del curaca Don García Chayunpa, los indios declararon que estaban “en la estancia de dicho encomendero”, cerca de las tierras de Escaba, antiguo pueblo del piedemonte.<sup>81</sup> El encomendero, Antonio Echave, sostuvo que era su reducción y que el hecho de argumentar no tener tierras tenía un objetivo “afín de regresar a su natural antiguo del Valle de Calchaquí”. Luján de Vargas en su sentencia no acusó al encomendero de no haberles dado tierras, es decir, u obtuvo pruebas que no conocemos, o creyó a Echave. Vivían con los tocpos dos mayordomos: uno supervisaba el trabajo en las chacras del encomendero, que cultivaba trigo y maíz, y el otro se encargaba de los trabajos de carpintería, entrando al monte con los indios y en las tareas del aserradero donde los tocpos producían unas doscientas tablas anuales. Pero la gente de Tocpo no se quejaba del trato que les daban lo que puede comprenderse pues los pobleros eran criollos indianizados, compartían su cotidianeidad y se parecían culturalmente a los indígenas, según Verdugo Garnica, “y los más que he conocido en este ejercicio tienen las mismas costumbres de los indios, comiendo y bebiendo con ellos y en sus ranchos como cualquiera de ellos”. Además admitían que el trabajo no se realizaba por *tarea*: la palabra usada tanto por los indios como por el encomendero, parece querer decir aquí, obligación forzosa, contrariamente el encomendero argumentaba que el trabajo se realizaba por una concertación extrajudicial, es decir que habían llegado a un acuerdo de trabajo y pago:

(...) es que los e concertado por año extrajudicialmente como consta en mi libro de cuentas para que siembren trigo y mais como es su obligación y apenas se tardan un mes y en recojer quando más quince días y por este trabajo y por otros ministerios en que acuden voluntariamente sin ser forzados que apenas an servido al año quatro meses les e pagado escalfándoles los sinco pesos del tributo”.

Las mujeres tocpo trabajaban en hilados para el encomendero que les repartía dos libras de algodón anualmente, en pago recibían dos varas de bayeta. El encomendero argumenta, al

<sup>80</sup> A.G.I. Charcas 104, N9, f. 53. El nombre de la reducción se registra en el Padrón del 6-12-1680.

<sup>81</sup> Visita... a la encomienda de Tocpo fs. 65-74.

igual que los tratos realizados con los hombres que los trabajos no eran impuestos, sino acordados:

(...) digo que al año se les abrá repartido a algunas indias para dos libras de ylo y eso ganándoles la voluntad y eso dándoles la paga adelantada a dos baras vaieta siendo assí que dos libras de hilo importan dos pessos y las dos baras de vaieta a dose reales valen tres pesos a cada yndia como lo declaran mis encomendados conque se reconoce que les (doy) un peso más y esta ganacia les movía a hilar dichas dos libras al año donde se infiere no a sido por vía de tarea.

La queja de los tocpos apuntaba a que los trabajos en el monte y en el aserradero, más el de transporte de las maderas a Santiago, insumían gran parte del tiempo y de la actividad productiva.<sup>82</sup> Aunque admitían que tenían tiempo necesario para sembrar. Según el encomendero, hacían “chácaras quantiosas”. El doctrinante Verdugo Garnica, los percibía más próximos a su cultura tradicional que otros calchaquíes, y los consideraba “torpes por extremo” y señalaba, en 1685, que “perseveran algunos en sus ritos”. Aquí es pertinente aclarar que al utilizar el término “tradicional” no suponemos una forma de vida inmutable e inmemorial, es más, sabemos que los últimos años antes de las desnaturalizaciones el modo de vida calchaquí, bajo el estrés del cerco colonial, se modificó sustancialmente.<sup>83</sup> En los primeros años en la llanura, el contacto con los doctrinantes habría sido mínimo, según Verdugo Garnica, el había sido el primer cura que había realizado entierros dentro del ritual de la iglesia católica. Sin embargo, en la visita de Luján de Vargas, los tocpos realizan el juramento religiosos y declaran al visitador que escuchaban misa en la capilla de Escaba. En esa iglesia, a la que también asistían los pocos sobrevivientes del grupo de Escaba, algunos lules y la gente de Singuil.<sup>84</sup> Los tocpos hablaban en su pueblo

<sup>82</sup> Sobre la importancia de la actividad maderera en la llanura tucumana. Véase Noli, Estela (2001) Op. Cit.

<sup>83</sup> Stenborg, P. (2002) *Holding back history. Issues of resistance and transformation in a Post-contac setting, Tucumán, Argentina c. A.D. 1536-1660*. GOTARC Series B, Gothemburg Archaeological Theses, Göteborg: Department of Archaeology, Göteborg University. “Es probable que factores tales como enfermedades y movimiento de población hayan tenido un impacto directo dentro de esta región. La posibilidad que los movimientos de poblaciones pudieran haber sido de importancia para el cambio, justifica una discusión de conceptos como cultura, pertenencia étnica y *tradición*” (cursiva mía) p. 298. Véase tb. Pp. 299-305.

<sup>84</sup> Visita fs. 32, 42, 64.

la lengua cacana y entendían el quechua. Las mujeres tocpos y anchacpas sólo hablaban su lengua, según Garnica, eran “aún más rústicas [que los hombres]”, sin embargo, en ese fin de siglo, estaban viviendo intensos cambios en contacto con las nuevas condiciones y relaciones de la sociedad colonial de la llanura tucumana.

Los tocpos estuvieron encomendados antes de ser desnaturalizados, pero sus contactos habrían sido muy intermitentes por el escaso cambio cultural que evidenciaban. Con todo, Margarita Gentile ha notado que, en 1665, al ser empadronados en el valle de Calían, algunos hombres junto con sus nombres indios decían nombres cristianos; pero las continuidades parecen más fuertes: aún en 1680 todos los hombres son empadronados con su nombre indígena.<sup>85</sup> Según Echave, el encomendero, en 1693, ya habían incorporado a sus hábitos dietarios el consumo de carne y “el vicio” del mate, pues él les proveía yerba.

En la visita a la encomienda de Tocpo, también los indios denunciaron algunos castigos, aunque las condiciones de vida y las relaciones con el encomendero parecen haber sido mejores que en Anchacpa.

La gente de Famaillao, tenía su pueblo en la reducción de San Antonio de Cevallos, bajo el gobierno del curaca don Mateo Angayo.<sup>86</sup> Estaba a orillas del río, actualmente nombrado Famaillá, donde había una capilla que se había venido abajo, por los avances del río. Ahí sembraban maíz y trigo, para el encomendero, y también hacían trabajos de carpintería, recibían los pagos en moneda de la tierra, apenas “al año les da calson y ongarina de cordellate o pañete”. El encomendero estimaba que con esos artículos más, algunas veces, algo de plata, cubría treinta pesos. También, como el encomendero de Tocpo, les proveía de carne y yerba, y aún, de tabaco. Para Verdugo Garnica los famaillaos eran calchaquíes ladinos, esto es, hablaban el quechua.

---

<sup>85</sup> Gentile, M. 1996 Op. Cit.; A.G.I Charcas 104, N 9. fs.53-55. Padrón de los indios del pueblo de Tocpo del 6-12-1680.

<sup>86</sup> Visita... fs. 42-48 v.

Había seis encomiendas más de gente calchaquí dispersas en estancias de los partidos de Marapa y Chiquiligasta: la de quilmes encomendados a Luis Toledo; la de acalíanes encomendados a Francisco de La Rocha; la de yocaviles encomendados a Juan de Leguisamo y tres de familias que sólo conservaban la identidad étnica macro, calchaquíes, encomendados a Jacinto Velásquez Valderrama, a Gregorio Díaz Bernio y a Miguel Salas y Valdez.<sup>87</sup> En dos de estas encomiendas el visitador no recibió quejas: la de quilmes y la familia encomendada a Gregorio Díaz Bernio, encomienda de un solo tributario. Aun, a pesar de esto, en la primera quedó registrada la falta de tierras de comunidad. Situación que se repite en todas las encomiendas, son una o dos familias, las encomiendas más grandes apenas si alcanzan a diez tributarios. Sometidos a trabajos de peonaje: la mayoría dedicados a tareas agrícolas, con algunas excepciones, como los trabajos de carpintería y ganadería. Otra constante es la violencia marcando las relaciones: los golpes y latigazos, como pedagogía. Las respuestas parecen haber sido distintas: individuales como la de Lorenzo, de probable origen yocavil, quien dejó a su encomendero mudando de jurisdicción. En los acalíanes y la gente encomendada a Miguel Salas y Valdez persistía el proyecto y la práctica de volver a Calchaquí, así lo narran los mismos indios “De la cuarta pregunta dijeron Sebastián que su encomendero lo a aporreado estando en la tierra y Pedro dice que su encomendero le dio con un palo de golpes porque se iba al Valle Calchaquí” y, también, un encomendero “como dichos indios pretendiendo el irse al Valle Calchaquí a usar de sus ritos antiguos y embriagueses y les estorbado”

En el Valle de Choromoros todos los pueblos tenían tierras de comunidad. Las relaciones con los encomenderos, sin embargo, eran tensas: sólo dos encomiendas no presentaron quejas al visitador.<sup>88</sup> En Colalao la gente denunció a su

---

<sup>87</sup> Visita... a la encomienda de quilmes fs. 49-52; Visita... a la encomienda de acalíanes fs 51-58; Visita... a la encomienda de Jacinto Velásquez Valderrama fs. 74-80; Visita... a la encomienda de Gregorio Díaz Bernio fs.109-109 v.; Visita... a la encomienda de Miguel Salas y Valdez fs. 110-115; Visita... a la encomienda de Juan de Leguisamo fs. 123-128.

<sup>88</sup> Visita... a Chuscha, encomienda de María Pastrana fs.135-135v; Visita... a Colalao fs. 136-146; Visita... a Chuscha, encomienda de Julián de Sotomoyor



encomendero, Pedro de Ávila y Zárate, de imponerles servicio personal en trabajos agrícolas, en la siembra y cosecha de maíz y trigo, el encomendero estimaba que requería el trabajo de los indios unos cinco meses y que el resto del tiempo era utilizado para la atención de las chacras de la comunidad y sus propios ganados, así como para realizar la cosecha de la algarroba en el Valle Calchaquí. Siempre siguiendo las declaraciones del encomendero, les pagaba por sus trabajos: cuatro varas y media de cordellate; cuatro varas de lienzo y tres de bayeta. Los indios decían recibir sólo “calzón y ongamira”. Como en el caso de Amaicha había una utilización, efectiva, del espacio vallisto, cuestión que notaron López de Albornoz y Bascary en su artículo que ha profundizado en las respuestas y estrategias de este pueblo de indios. Por esta investigación es posible conocer que fueron desarrollando un proceso de estratificación interna, que diferenció las unidades domésticas que, parecería ser, eran las que llevaban adelante las tareas productivas; estas estrategias junto con la inserción en variadas actividades del circuito mercantil ganadero, preferentemente, posibilitaron la supervivencia étnica hasta mediados del siglo XIX.<sup>89</sup>

### **A modo de conclusión**

La visita muestra algunas regularidades, entre todas, la más importante, la pulsión por el retorno al Valle Calchaquí pues está presente en todos los grupos. Como imaginario obsesivo y construcción del exilio, en distintas escalas y modalidades es el proyecto de vida de ese fin de siglo, la insistencia del retorno toma, sin embargo, distintas formas. Sólo amaichas y colalao podían articular una estrategia grupal y hacerlo dentro de un ideal autogestionario ¿por qué?

La pregunta remite al presente -del momento estudiado- y al pasado de los grupos. A pesar de la derrota, a fines del siglo XVII, todavía eran los grupos, demográficamente hablando, más importantes de la región, ubicados en proximidad con sus

---

fs. 146-152; Visita... a Tolombón fs. 152-160; Visita... a Chuscha, encomienda de Bernardo de Aragón fs. 160-169.

<sup>89</sup> López de Albornoz, C. y A. M. Bascary (1998) Op. Cit.

parientes, lo que les permitía responder a las demandas de los encomenderos y destacar efectivos para actividades complementarias, tanto para la continuidad de antiguas formas de explotación de recursos en los valles, como para participar en los circuitos mercantiles como mano de obra jornalera. No es ajena a esta situación la negociación que pudieron realizar después de la derrota y la ubicación de los pueblos de indios de la llanura, de fácil acceso a sus antiguas tierras. La negociación realizada, expresa el poder de maniobra de los grupos de mayor complejidad sociopolítica, en relación con otras sociedades calchaquíes. Las pistas que deja esta coyuntura -con todo lo novedoso y excepcional de la conquista española- sin embargo, puede ayudar a mirar hacia atrás y preguntar ¿quiénes estaban en condiciones de controlar distintos ambientes entre los grupos calchaquíes? o ¿el crecimiento de la complejidad sociopolítica en los Valles Calchaquíes puede estar mostrando los límites de los pequeños grupos para realizar sin alianzas control de distintos ambientes?

Por lo menos en la coyuntura estudiada, la existencia de curacas con dominio y autoridad sobre su gente, parece haber sido un requisito necesario para el aprovechamiento de distintos ambientes y para poder liderar el repoblamiento del valle. La ausencia de jefes con ascendencia social habría derivado en la dispersión, como el caso de anchacpas. En la coyuntura que hemos presentado parece importante la continuidad de los jefes étnicos con capacidad de gestión e interrelación con el poder político de la sociedad colonial, capaces de enfrentar a poderosos, si los hubo, en ese fin de siglo en San Miguel de Tucumán, como Antonio de Ávila y Zárate, quien relata, en 1696, el dominio del curaca de Colalao sobre su pueblo y el control sobre la ocupación de distintos espacios que ejercía:

Ha llegado a mi noticia que *el cacique don Francisco del pueblo de Colalao ocurrió ante vuestra señoría* y con siniestra relación hallando mandamiento de Vuestra Señoría para que yo no pueda sacar los indios y familias pertenecientes a dicha mi encomienda para reducirlos a su natural feudo *enviándomelos al Valle de Calchaquí donde se van poblando contraviniendo las órdenes de sus antecesores* de vuestra señoría, del cual mandamiento hablando con el debido acatamiento y respeto suplico (...) *mandar a dicho cacique los baje de Calchaquí y me los entregue y no se entrometa (...)*<sup>90</sup> (cursiva mía).

### Siglas utilizadas

- A.G.I. Archivo General de Indias, Sevilla.  
A.H.T. Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán.  
A.N.B. Archivo Nacional de Bolivia, Sucre.  
L.B.D.C. Lizondo Borda, M. (1945) *Documentos coloniales. Relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán. Siglo XVII*. Tucumán: Junta Conservadora del Archivo de Tucumán.

---

<sup>90</sup> L.B.D.C. Serie I, Vol V. P. 275. 17-04-1696.

